

CAPÍTULO 1

Introducción

Se nos ha encomendado la difícil tarea de encontrar la forma más recomendable para la formación de un coloproctólogo. En los primeros párrafos de esta búsqueda se debe aclarar que nuestro país carece de una base sustentable de formación de postgrado en todas las especialidades médicas.

Como expreso gráficamente el Dr. Andrés Santos “el ámbito de formación de postgrado, a diferencia del pregrado, no tiene propietario único y pertenece por igual a la Autoridad Sanitaria, a la Universidad y a las Sociedades Científicas de las Especialidades Médicas y Quirúrgicas”. Incursionan además por él los Colegios Médicos de Ley, las Universidades Privadas, los efectores de la medicina prepaga, y aun las obras sociales.

Por estas y otras circunstancias los sectores responsables no quisieron o no pudieron integrarse en una tarea común y por el contrario pretendieron imponerse unos a otros, aislarse o dispersarse repitiendo cíclicamente los mismos errores y manteniendo al sector en crisis permanente.

Por este motivo, en la actualidad se carece de un marco de referencia indispensable, que debiera darle una política de estado coherente de salud-educación extendida en forma similar a todo lo largo y todo lo ancho del país.

Es ésta una crisis crónica que ocupa los últimos cuarenta o cincuenta años de nuestro país y que solo puede ser revertida por una acción ordenada y organizada de las áreas nacionales y provinciales responsables de la salud pública, unidos todos en una tarea común, intercambiando roles y funciones sin tratar de imponerse unos a otros, sino más bien interactuando con el fin de lograr el bien común, a saber:

- a. El Estado, mediante una acción coordinada y mancomunada entre el Ministerio de Salud de la Nación y los ministerios de Salud de todas las Provincias, quien debe proveer el marco indispensable de planeamiento, monitoreando el potencial humano médico en cuanto a control de calidad, cantidad y distribución territorial, garantizando de esta manera una asistencia médica similar a lo largo y ancho del país (se debe saber qué es lo que se quiere).
- b. La Universidad satisfaciendo el requerimiento en cantidad y calidad en su línea de producción (se debe saber cómo se quiere). Esta es su función, la de proveer cantidad regulada, calidad controlada y auditada, que garantice la excelencia en el pregrado. Estas son condiciones fundamentales e imprescindibles en esta primera etapa de formación del médico y de ellas dependerá el futuro del profesional graduado, cualquiera sea la disciplina que él habrá de elegir.

- c. Las Sociedades Científicas optimizando el material recibido en sus áreas respectivas, mediante programas de formación de postgrado y postbásicos de calidad, acreditados y auditados por sus pares y las autoridades sanitarias, de similares contenidos en todo el país, que garanticen la regulación en cuanto a cantidad y calidad de sus especialistas y su equitativa distribución territorial.

Este proceso exige obligatoriamente, incluir la regulación del número de estudiantes universitarios adecuando los egresos a las necesidades del país, a las posibilidades laborales y obviamente a las vacantes de las áreas de formación (las Residencias). Todo ello con un control estricto y experimentado de calidad en todos los niveles, responsabilidad exclusiva de los pares: de cada uno de nosotros, de cada Sociedad Científica y de las Instituciones Rectoras de la Medicina y del cuidado de la salud de la población.

Datos de la Dirección General de Estadística y Censos del año 2010, revelan que en el citado año en la esfera estatal, cursaban Medicina 186.210 estudiantes, había 11.654 nuevos inscriptos y 4.616 egresados, mientras que en el ámbito privado había 9.752 estudiantes, nuevos inscriptos 1.842 y 933 egresados. Con estas cifras en nuestras Universidades cursando la Carrera de Medicina y con el excesivo número de médicos que anualmente se gradúan, es imposible pensar en alguna planificación.

En el momento actual todos los esfuerzos (y los hay por parte del Ministerio de Salud de la Nación, por la Academia Nacional de Medicina mediante el CCPM (Consejo de Certificación de Profesionales Médicos), ACAP (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), y las Sociedades Científicas pertenecientes al CCPM, preocupados por la situación, resultan utópicos y no pasan de ser meras expresiones de buenos deseos.

La sociedad deberá tomar conciencia de esta situación y analizar los factores que afectan estos sanos propósitos, ya que ella es la primera perjudicada en este desorden.

La sociedad deberá corregir y encauzar las pautas culturales, la ausencia de control de calidad del proceso de formación, la excesiva burocracia, el estado financiador políticamente sin planeamiento, la Universidad alienada con egresos inmanejables, la dispersión de las sociedades científicas, los colegios médicos de ley con funciones académicas y certificantes, las instituciones formadoras anacrónicas no auditadas ni acreditadas que ofrecen falsas soluciones mágicas, la distorsión e inequidad de los programas de especialización, la falta de compromiso de quienes asumen la

responsabilidad de la formación sumada a la politización de los claustros.

Entre las problemáticas señaladas se observa la ausencia de un marco de referencia común, que defina con claridad las características y alcances del sistema de formación y contribuya a adoptar decisiones, intervenir en la resolución de problemas y definir orientaciones futuras.

Como fue dicho, es la sociedad quien debe asumir la responsabilidad de encausar este proceso y orientarlo hacia un ámbito de seriedad, calidad y responsabilidad. Está en juego la calidad de la atención médica de sus integrantes y esos integrantes somos nosotros. De no hacerlo deberemos prepararnos para asumir y responsabilizarnos de las consecuencias, las cuales ya estamos padeciendo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Las Residencias Médicas. Su papel en la educación de postgrado. Documento ACAP. Vidal, H.; Silverman, F; Aguilar Guiraldez, D; Manrique, J.; Pradier, R. Año 2010.
2. Santas, A. Problemática de la educación médica. Rev. AMA 1979; Sept-Oct; 146-152.
3. Iribarren, C; Lange, W. Evaluación de la educación médica de postgrado. Rev. Arg. Cirug. 1997; 73; 54-63.
4. Manrique, J., Formación del médico. Rev. AMA. 1981; (Dic.); 153-158.
5. Hallu, R. La UBA y el ingreso directo. Diario La Nación 21/12/2008 Pag.17.
6. Coneau. Procedimientos y solicitud de acreditación de especialidades en ciencias de la salud. Bs.As. octubre 1997.
7. Agrest, A. La acreditación de programas educacionales. IX Seminario de programas educacionales del CCPM. Academia Nacional de Medicina. Bs.As. 4/11/97 Pag.184- 190.
8. Gutierrez, V. La mala praxis vista por un cirujano. VII Seminario sobre mala praxis y certificación profesionales del CCPM. Academia Nacional de Medicina. Bs. As. 05/08/97 Pag. 94-123.
9. Dirección General de Estadística y Censos 2010.